



LIGA REGIONAL DE FÚTBOL Dr. ADRIÁN BECCAR VARELA

Gral. Paz 246 - Tel./Fax: (0353) 4898111 - X 2679 ATD - PÁSCANA (Cba.)
E-mail: ligabeccarvarela@pascanasisp.com.ar - www.ligabeccarvarelaweb.com.ar
Pers. Jur. Nro. 439 Serie "A" Afiliada a la A.F.A - Adherida a la F.C.F.

REGLAMENTO CAMPEONATO CLAUSURA SENIOR'S EDICION 2025

La Mesa Directiva del Dpto. de Fútbol Senior's y los clubes participantes de la Liga Dr. Adrián Béccar Varela, aprueban el presente Reglamento del Campeonato Apertura Senior's de Clubes y Alianzas afiliados que se disputará en la jurisdicción de la Liga el corriente año. –

Art.1)- El Campeonato Clausura Categoría Senior's en la presente temporada llevará el nombre "Diego Roberto Bernay".

Art.2)- Fecha de inicio y horarios de disputa:

- a) El campeonato comenzará el 22 de agosto del corriente año.
- b) Los partidos se disputarán en tres estadios por fecha, resultando local el Club o Alianza que dictamine el fixture oficial de este departamento, y se concretarán los días viernes a partir de las 21:30hs., a excepción de los cotejos donde los Clubes Sp. Rural y A. C. Recreativo resulten Clubes anfitriones, los cuales se jugarán los días sábados a partir de 14:30hs siempre y cuando el estadio en cuestión no resultare sede de fecha de Fútbol Infanto- Juvenil, que para evitar la superposición de categorías, se determinará la solución más conveniente.

Art. 3)- Suspensión de partidos y fechas de Torneos Superiores:

- a) En caso de suspensión de partidos por inclemencias del tiempo o caso fortuito de relevancia, el mismo se deberá jugar el día lunes siguiente inmediato en horario a acordar entre los Clubes disputantes (De no haber acuerdo entre las partes, la Mesa Directiva decidirá el horario de inicio del evento).
- b) Se establece que de hacerse efectiva la intervención de alguno de los Clubes o Alianza de la Liga en algún Torneo superior Categoría Senior's, la fecha correspondiente a la comprendida en el período de resolución de este torneo superior, se reprograma para la semana próxima siguiente en el fixture oficial del Torneo local.

Art. 4)- Listado de Buena Fe:

- a) La lista de Buena Fé u otro tipo de documentación exigida a los Clubes o Alianzas participantes deberán estar refrendadas con la firma del Presidente y Secretario de estos (o los dirigentes sustitutos en nivel jerárquico) y con el sello de o las instituciones participantes y depositadas en la secretaría de la Liga hasta el día lunes 11 de agosto del cte.
- b) Datos que deben figurar en la lista de Buena Fé: Apellido y Nombre, DNI (con domicilio actualizado), Fecha de Nacimiento, Apto Físico y Localidad.
- c) Cada Club o Alianza participante del presente Campeonato deberá depositar en la Secretaría de La Liga, la lista de Buena Fé con un máximo de treinta (35) jugadores.
- d) Se permite la inscripción en el listado de Buena Fé a jugadores de 35 años de edad (Clase 1990) o mayores permitiéndose entre la totalidad la inclusión de dos (2) jugadores clase 1991 y 7 (siete) jugadores foráneos a la localidad del Club o Alianza representada identificados entre los casilleros 30 a 35 (Dentro de los cuales podrán estar incluidos únicamente hasta cuatro jugadores de localidades ajenas a la liga).
- e) El jugador inscripto en dicha lista no puede figurar en otras listas de la Liga, ni de otra Liga federada, por lo que se declarará automáticamente jugador inhabilitado por doble afiliación.

- f) Todo jugador para estar habilitado deberá ser incluido en la lista de Buena Fé, adjuntar fotocopia de DNI (con domicilio actualizado) y presentar el apto médico respectivo a través de la planilla EMMAC (realizado por médico inscripto en el listado de la Agencia Córdoba Deportes de La Pcia. de Córdoba).
- g) Los Jugadores inscriptos en el listado de Buena Fe se identificarán en los estadios a través del documento único de identidad original o documento digital a través de las Apps Mi Argentina ó CiDi antes del cotejo.
- h) Las planillas de partido podrán contener un máximo de 20 jugadores del total de registrados en el listado de buena fe.
- i) Para poder participar, los jugadores, no deberán haber firmado planillas de partido durante la presente temporada 2025 a la fecha como deportista federado. Como así también que en caso que algún Árbitro quiera participar como jugador deberá estar inactivo al arbitraje dentro de la Liga Regional de Fútbol “Dr. Adrián Béccar Varela” durante la presente temporada 2025, si se altera este inciso, serán sancionados por el Art. 107 inc. “a” del Reglamento de Transgresiones y Penas.
- j) Cada Club o Alianza deberá designar un Delegado Titular y un Delegado Suplente autorizado para la confección de planillas, asistencia a reuniones de H. Consejo Directivo categoría Senior’s o cualquier otro trámite administrativo.

Art. 5)- Inscripción de equipos y requisitos:

- a) Se establece que los clubes no deben presentar deudas al momento del inicio del Campeonato, caso contrario dicho club no sumará puntos hasta la efectivización del pago.
- b) El Club o Alianza que haga de local deberá tener la cancha en condiciones (marcación de la misma, redes colocadas, banderines en las esquinas, tres pelotas N° 5 “REVOLUTION” Dale Más o sus sustitutos disponibles, ambulancia o unidad de traslado, un responsable de primeros auxilios y vestuarios en condiciones con agua caliente.
- c) Cada uno de los Clubes o Alianzas participantes deberá contar con un seguro de lesiones deportivas desde el comienzo y hasta la finalización del torneo.
- d) Adicionales policiales: Es obligatoria la presentación de al menos dos efectivos policiales en el estadio donde se disputen cotejos de esta categoría, cuyo costo será cubierto por el Club local.
- e) Inscripción: Se establece que el costo de inscripción sea de \$ 250.000 a cancelarse en dos cuotas. Antes del inicio del Torneo el importe de \$ 125.000 con la presentación del listado de Buenas Fe y una cuota de \$ 125.000 en el mes sucesivo.

Art.6)- Reglas de juego:

- a) Los partidos son de carácter Oficial, rigiéndose, por ende, por todas las reglas de juego vigentes.
- b) Se permitirá hasta un máximo de veinte (20) jugadores anotados en la planilla de partido de cada Club y Alianza, con cambios libres en cuatro ventanas y sin posibilidad de reingreso para aquellos jugadores que hayan sido sustituidos.
- c) El tiempo de juego será de 70 minutos divididos en dos tiempos de 35 minutos cada uno, con un intervalo de 10 minutos.
- d) **Árbitros:** El Torneo Clausura estará dirigido por los Árbitros designados por la Cooperativa de Árbitros Deportivos de Pascanas (CAD) para los partidos que se disputen en las localidades desde Monte Maíz a Pascanas y Uchaca, y por la Asociación de Árbitros Independientes de Villa María (AAIV) para los partidos que se disputen en las localidades desde Santa Eufemia hasta Idiazabal dentro de la jurisdicción de la Liga y los aranceles de los mismos serán abonados por los equipos participantes. La fase de Semifinales será

dirigida por la Asociación que le toque en suerte de acuerdo al estadio que resulte local siguiendo las restricciones de la fase clasificatoria. y el partido final será Arbitrada por la Cooperativa o Asociación que resulte por sorteo en la sede de la Liga.

Para el arbitraje del partido final, se sorteará el Árbitro principal entre los máximos exponentes presentados por cada asociación y de igual manera se sabrán los nombres de los otros dos asistentes restantes, sorteando los jueces presentados para ocupar estos puestos.

Art. 7)- Premiación: Serán premiados por la Liga, los cuatro primeros puestos con Copa coronación de Torneo, medalla solamente para los Campeones, valla menos vencida y al goleador del torneo. El Club ó Alianza que resulte Campeona obtendrá el beneficio de resultar becado en su participación del Torneo siguiente.

7.1) **Copa Challenger:** Se hará acreedor de la Copa Trofeo Challenger aquel equipo que logre ser campeón tres veces consecutivas (tricampeón) o cinco veces de manera alternada.

Art. 8)- Finalísima entre Campeones: Al finalizar el año deportivo, se disputará una finalísima entre los Campeones de los Torneos Apertura y Clausura de esta categoría, cuyo ganador obtendrá el título de Campeón Anual 2025. En caso de empate se define por penales de la manera tradicional, sin alargue.

- a) En caso que un Club resulte campeón de ambos torneos se declarará Campeón Anual 2025 de manera automática. Este partido se jugará en el estadio que por sorteo resulte entre los estadios de los Clubes finalistas.
- b) Se deja aclarado, que los Clubes a disputar el partido por la Finalísima de la Categoría, deberán hacerlo con los integrantes del Listado de Buena Fe del Torneo Clausura temporada 2025.
- c) En este cotejo se cobrarán entradas generales destinadas a las arcas de la Liga.

Art. 9)- Fiscalización del Torneo:

- a) La Liga es responsable de supervisar y fiscalizar el torneo en todo lo concerniente a la actividad deportiva, correspondiéndole la coordinación general administrativa, Tribunal de Disciplina y árbitros.
- b) El Tribunal de Disciplina de la Liga será responsable de dictaminar justicia del presente torneo aplicando el Reglamento de Transgresiones y Penas homologado por el Consejo Federal del Fútbol Argentino. Las sanciones correspondientes a multas quedan sujetas a valor entrada Fútbol Infanto- juvenil del presente torneo.
- c) La acumulación de 3 (tres) tarjetas amarillas serán sancionadas por una fecha de suspensión.
- d) La Liga se reserva el derecho de efectuar cualquier modificación de día, horario o estadio de los partidos, cuando por razones de fuerza mayor o de agilización del certamen así lo indicara.
- e) Entradas generales: Se establece que el ingreso de público a los estadios para la visualización de partidos de categoría Senior's es libre y gratuito.

Art.10)- Sistema y forma de disputa:

- a) Con la participación de 10 (diez) equipos o Alianzas (Alianza Pascanas, Club A. y B. Sarmiento, B. P. D. F. Sarmiento, Club J. Newbery, Club Sp. Y B. Chazón, Club D. Argentino, Club A. U. Lagunense, Club Sp. Rural, C. A. Lambert y C. A. C. Recreativo) se jugará un campeonato todos contra todos en partidos de ida únicamente.
- b) Este Campeonato se disputará en partidos de ida, quedando el fixture diseñado según lo determine el sorteo, totalizando diez fechas para la etapa clasificatoria.

- c) La clasificación a fase de Cuartos de Final será de la siguiente manera: Clasifican los ocho primeros clubes de la tabla general. Quedan eliminados los clubes o Alianza que ocupen los puestos 9° y 10° de la tabla general. En caso de igualdad en puntos en fase clasificatoria entre dos equipos o alianzas en cada zona se define desde el punto número 1°); y en caso de empate entre tres o más equipos se define según lo establecido en el reglamento de Primera División.
- 1°) El ganador de los Partido jugados entre sí.
 - 2°) Diferencia de goles de los partidos jugados entre sí.
 - 3°) Diferencia de goles de la tabla general.
 - 4°) El que haya obtenido la mayor cantidad de goles a favor.
 - 5°) Cantidad de sanciones percibidas (Menor cantidad de tarjetas rojas, seguida de menor cantidad de tarjetas amarillas).
 - 6°) Si persiste la igualdad se procederá a realizar un sorteo en la Sede de la Liga por Departamento Infanto- Juvenil de la Liga Dr. Adrián Béccar Varela.
- d) **Llaves de cuartos de final:** Se disputarán en un único partido y de la siguiente forma:
- a. *El Primero Vs el Octavo, en adelante el ganador se denominará “A”
 - b. *El Segundo Vs el Séptimo, en adelante el ganador se denominará “B”
 - c. *El Tercero Vs el Sexto, en adelante el ganador se denominará “C”
 - d. *El Cuarto Vs el Quinto, en adelante el ganador se denominará “D”
 - e. Únicamente en esta instancia, el primero y el segundo mejor posicionados de la tabla general, disponen de ventaja deportiva y de localía. Mientras que, en las restantes dos llaves, en caso de empate se define por penales, sin alargue.
- e) **Llaves de Semifinal:** En la etapa de Semifinales se juega un solo partido y los partidos se disputarán de la siguiente forma:
- *Semifinal: “A” vs “D”
- *Semifinal: “B” vs “C”
- En caso de empate se define por penales de la manera tradicional, sin alargue.
- f) **Final de Torneo Clausura:** La etapa final de Campeonato, se disputará entre los ganadores de las semifinales en un único partido en el estadio que resulte designado de común acuerdo ente los Clubes finalistas. De no haber acuerdo, la final se celebrará en un estadio neutral seleccionado por la Mesa Directiva de Fútbol Senior’s.
- Los perdedores de la etapa de semifinales jugarán de preliminar por el tercer puesto. En caso de empate se define por penales de la manera tradicional, sin alargue.
- g) **Localía en partidos de etapas superiores de Torneo:** La localía en la fase de Cuartos de Final se otorga a los Clubes que obtuvieron el primer y segundo puesto en la fase regular del torneo, el partido de la llave “D” se juega en el estadio del partido de la llave “A” y el partido de la llave “C” se juega en el estadio del partido de la llave “B”, en ambos estadios el anfitrión abre la jornada según lo establecido en el inc. “h” de este Art. En las semifinales se sortea entre los participantes de esta fase, y en el partido final de no haber acuerdo entre los finalistas, la Mesa Directiva decide en que predio se define el Torneo. Los partidos por el tercer puesto y por el título de Campeón de Torneo deben disputarse en la cancha principal del estadio del Club que resulte local.
- h) **Orden en partidos de fase clasificatoria:** Se resuelve que los Clubes locales disputen su partido en el primer cotejo de la fecha.

Art. 11)- El Consejo Directivo de la Liga autoriza a la Mesa del Departamento Infanto- Juvenil a resolver lo no previsto en el presente Reglamento, la cual, durante el torneo estará en sesión permanente.

Art. 12)- Todo lo no contemplado en el presente reglamento será resuelto por la Mesa Directiva. –

Única comunicación oficial para Clubes y partes interesadas.
14 de julio de 2025- Pascanas (Cba.)